



En la siguiente reunión virtual de trabajo de la Comisión Permanente de la Junta de Personal compuesta por Alberto Cabeza, Silvia Andrés (CCOO); Alberto Novellón (CGT); Carmen Arilla, Rubén Lafuente y José Miguel Ramírez (SOMOS); Juan Manuel Germes (UGT), con el señor Gerente y Vicegerente de Recursos Humanos, los asuntos tratados son los siguientes:

Plan Urgente de medidas en materia de energía.

El Gerente nos comunica que, tras varias reuniones con distintos sectores: decanos, administradores, alumnos, y representantes de personal docente, nos tocaba conocer por su parte el plan de medidas que quiere establecer la universidad para reducir el gasto energético, tanto a corto, medio y largo plazo.

Las medidas a corto plazo serían los ahorros en calefacción, climatización y electricidad.

La desviación económica que se ha previsto para el consumo energético puede llegar a los 8 millones de euros, cifra inasumible por la institución. A fecha de marzo se ha consumido el 70% de lo presupuestado en energía para este año.

Reconocen que se tiene que llevar a cabo un profundo cambio en ahorro energético, tanto seguir en línea con la energía fotovoltaica, sectorización energética en edificios, así como solucionar deficiencias en calderas e instalaciones.

Se han regulado las acciones de ventilación en la instrucción de la UPRL, adaptadas a la situación actual, y se llevará a cabo su reglamentación en el próximo Comité de Seguridad y Salud.

Ven necesaria establecer la figura del interlocutor energético en los centros con el objetivo de poder coordinar acciones y establecer líneas de colaboración entre los centros y los servicios técnicos centrales. Siendo importante, el hacer un análisis de concienciación de



toda la comunidad universitaria en lo relativo a impulsar y colaborar en medidas de ahorro energético.

Ha matizado el compromiso del personal de conserjerías debido al conocimiento que tienen de la ocupación y utilización de los espacios en los centros, (se le ha recalcado que desde la pandemia el personal de conserjerías está asumiendo unas responsabilidades sin ningún tipo de objeción, que deberían valorarse de algún modo).

Nos han comunicado la incentivación del teletrabajo en los puestos que se pueda teletrabajar, garantizando la voluntariedad y el acuerdo entre las partes.

Además, pedimos información sobre las medidas de apertura y cierre de los centros, a las 15:00 horas después del último día de periodo de clases de este próximo mayo, o la valoración de poder cerrar los centros a las 17:00 horas a partir del curso que viene.

Nos informan, que todo ello implicará agrupar docencias y actividades, unificando estas en lo posible en un solo edificio, repensar jornadas y turnicidades, porque los colectivos que realizan turnos o jornadas C1 serían los más perjudicados.

Hemos manifestado si han pensado en medidas concretas que afecten directamente al personal de la universidad.

De momento nos manifiestan que no hay nada concretado, que hay un calendario laboral aprobado, y unas fechas de exámenes que habrá que cumplir. Si hay que adelantar el cierre energético para este verano, o cualquier tema que afecte al personal, se llevará a la respectiva Mesa de Negociación.

No tienen voluntad de amortizar personal, sino optimizar al máximo nuestros recursos, modificando servicios y horarios adaptados a la situación actual, no como algo temporal sino como una visión más orientada a la organización de funcionamiento de las universidades europeas.



Por último, nos comunica que las Administraciones Públicas tienen la oportunidad de hacer una gestión importante con las jubilaciones masivas que vienen y la situación actual.

Desde la Junta hemos manifestado que toda norma que se quiera realizar con motivo de ahorro energético que pueda afectar al PAS, se lleve a las Mesas correspondientes de Negociación para tratar.

Desde la Junta de PAS, seguimos confiando en una Universidad Pública como referencia educativa y profesional, dando los mejores servicios que demandan los estudiantes y la sociedad.

Reglamento Intercambio de Alojamientos.

Comunicamos a la Gerencia que el Reglamento del Programa de Intercambio de Alojamientos ha sido modificado y aprobado por la Junta de PAS.

Será expuesto en breve tanto en la normativa recogida en la página web de la Junta de PAS, como en la página web del intercambio de alojamientos.